



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, Estado de México, a 23 de Septiembre de 2022
OFICIO NO. **MSJR/AQT/UIPPE/UT/436/2022.**

MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDAN GARDUÑO.
TESORERA MUNICIPAL.
P R E S E N T E:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 51,53 Fracción II y 59 Fracciones I,II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de México y Municipios, este Despacho Administrativo recibió la solicitud número **00136/JOSERIN/IP/2022** a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), y se turnó usted a través del mismo; de la cual anexo copia para su atención en el sistema y en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir de su recepción remita a esta Unidad de Transparencia la información que responde al requerimiento del particular, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en ley de Transparencia.

- Anexo acuse de solicitud de información.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE.

ADOLFO TURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

23 SET. 2022
12:07pm

C.c.p. Ana María Vázquez Carmona.- Presidenta Municipal Constitucional.
Archivo.

Mga



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 22-09-2022 Hora(hh:mm): 20:42:08

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE: _____
APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE(S) _____

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE _____
APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE(S) _____

DOMICILIO

CALLE: _____ NUM. EXTERIOR: _____ NUM. INTERIOR: _____
CITY: _____
FEDERATIVA: _____ MUNICIPIO: _____ C.P. _____
COLONIA O LOCALIDAD: _____ TELÉFONO(Opcional): _____
CORREO ELECTRÓNICO: gabriela@animanaturalis.org

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00136/JOSERIN/IP/2022

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

PERIODO DE REFERENCIA: 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022

Solicito a este H. Ayuntamiento:

1. El total de Patronatos para ferias otorgados por el Ayuntamiento donde se realicen actividades taurinas,.
2. El total de eventos y espectáculos taurinos que se realizan anualmente en el Municipio.
3. El ingreso obtenido por el cobro de impuestos de eventos taurinos.
4. La derrama económica de los eventos y espectáculos taurinos.
5. El impacto económico que tienen los eventos y espectáculos taurinos.

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:

PERIODO DE REFERENCIA: 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022

Solicito a este H. Ayuntamiento:

1. El total de Patronatos para ferias otorgados por el Ayuntamiento donde se realicen actividades taurinas,.
2. El total de eventos y espectáculos taurinos que se realizan anualmente en el Municipio.
3. El ingreso obtenido por el cobro de impuestos de eventos taurinos.
4. La derrama económica de los eventos y espectáculos taurinos.
5. El impacto económico que tienen los eventos y espectáculos taurinos.

MODALIDAD DE ENTREGA:

Medio para recibir información o notificaciones _____ Indique cómo desea recibir la información
Correo electrónico _____ Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la
Correo electrónico para recibir la información: _____

DOCUMENTOS ANEXOS:

MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD

Lengua indígena _____ Entidad: _____ Municipio ó localidad: _____
Medidas de accesibilidad: _____ Otras: _____
Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad) _____

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta: 15 días hábiles 13/10/2022
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información : 5 días hábiles 29/09/2022
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) : 14 a 15 días hábiles 12/10/2022
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo : 22 días hábiles 24/10/2022



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



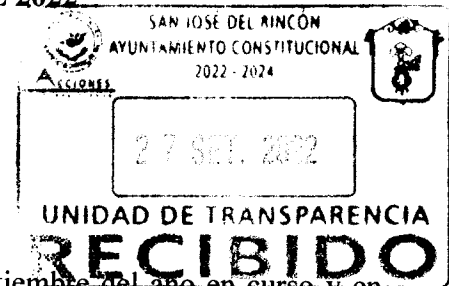
“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO NO.: MSJR/AQT/TM/411/2022

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO
MSJR/AQT/UIPPE/UT/412/2022

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.
P R E S E N T E



En atención al oficio de fecha treinta y uno de mes de septiembre del año en curso y en cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00136/JOSERIN/IP/2022, la cual se describe a continuación:

27/09/2022

Descripción clara de la solicitud de información:

“PERIODO DE REFERENCIA: 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Solicito a este H. Ayuntamiento:

- 1. El total de Patronatos para ferias otorgados por el Ayuntamiento donde se realicen actividades taurinas.*
- 2. El total de eventos y espectáculos taurinos que se realizan anualmente en el Municipio.*
- 3. El ingreso obtenido por el cobro de impuestos de eventos taurinos.*
- 4. La derrama económica de los eventos y espectáculos taurinos.*
- 5. El impacto económico que tienen los eventos y espectáculos taurinos (...).”*

Derivado de lo anterior, me permito informar que esta autoridad ha llevado a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en la Tesorería Municipal a fin de encontrar información sobre eventos y espectáculos taurinos en el Municipio, encontrándose esta autoridad impedida jurídica y materialmente para entregar la información solicitada, toda vez que no existen registro contables y administrativos de los años solicitados donde se pueda constatar por esta autoridad dicha información.

Lo anterior de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, establece que:

“Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México practicar investigaciones (...)”.

Así mismo, se solicita al Comité de Transparencia se someta a consideración la inexistencia de la información solicitada a efecto de que dicho comité confirme lo dicho por esta autoridad administrativa, con fundamento en el artículo 138 frac. II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 141 frac. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 19 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los cuales se transcriben para mayor referencia:

“Artículo 138. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia:

II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento (...)”

“Artículo 141. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, será aplicable para el Comité de Transparencia el procedimiento previsto en el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley General, y lo establecido en este artículo:

II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento (...)”

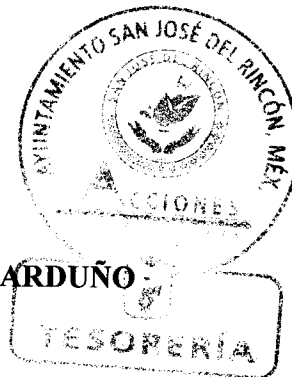
“Artículo 19.

Si el sujeto obligado, en el ejercicio de sus atribuciones, debía generar, poseer o administrar la información, pero ésta no se encuentra, el Comité de transparencia deberá emitir un acuerdo de inexistencia, debidamente fundado y motivado, en el que detalle las razones del por qué no obra en sus archivos(...)”.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÁN GARDUÑO
TESORERA MUNICIPAL



C.c.p. Archivo.
LYRG/OLZ/jsf



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

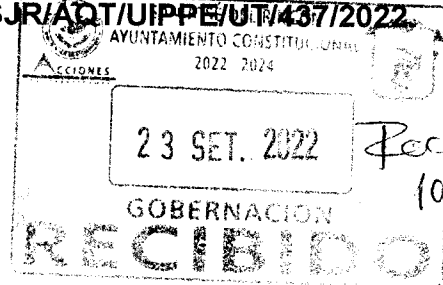


"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, Estado de México, a 23 de Septiembre de 2022

OFICIO NO. **MSJR/ADT/UIPPE/UT/437/2022**

ROBERTO GARCÍA URBINA
COORDINADOR DE GOBERNACIÓN
PRESENTE:



Por medio del presente y con fundamento en los artículos 51,53 Fracción II y 59 Fracciones I,II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de México y Municipios, este Despacho Administrativo recibió la solicitud número **00136/JOSERIN/IP/2022** a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), y se turnó usted a través del mismo; de la cual anexo copia para su atención en el sistema y en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir de su recepción remita a esta Unidad de Transparencia la información que responde al requerimiento del particular, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en ley de Transparencia.

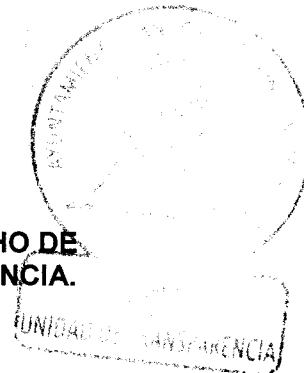
- Anexo acuse de solicitud de información.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

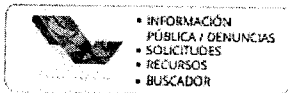


ATENTAMENTE.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



C.c.p. Ana María Vázquez Carmona.- Presidenta Municipal Constitucional.
Archivo.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 22-09-2022 Hora(hh:mm): 20:42:08

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DOMICILIO

CALLE:

NUM. EXTERIOR:

NUM. INTERIOR:

TIDAD

FEDERATIVA:

MUNICIPIO:

C.P.

COLONIA O LOCALIDAD:

TELÉFONO(Opcional):

CORREO ELECTRÓNICO:

gabriela@animanaturalis.org

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00136/JOSERIN/IP/2022

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

PERIODO DE REFERENCIA: 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022

Solicito a este H. Ayuntamiento:

1. El total de Patronatos para ferias otorgados por el Ayuntamiento donde se realicen actividades taurinas,.
2. El total de eventos y espectáculos taurinos que se realizan anualmente en el Municipio.
3. El ingreso obtenido por el cobro de impuestos de eventos taurinos.
4. La derrama económica de los eventos y espectáculos taurinos.
5. El impacto económico que tienen los eventos y espectáculos taurinos.

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:

PERIODO DE REFERENCIA: 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022

Solicito a este H. Ayuntamiento:

1. El total de Patronatos para ferias otorgados por el Ayuntamiento donde se realicen actividades taurinas,.
2. El total de eventos y espectáculos taurinos que se realizan anualmente en el Municipio.
3. El ingreso obtenido por el cobro de impuestos de eventos taurinos.
4. La derrama económica de los eventos y espectáculos taurinos.
5. El impacto económico que tienen los eventos y espectáculos taurinos.

MODALIDAD DE ENTREGA:

Medio para recibir información o notificaciones

Indique cómo desea recibir la información

Correo electrónico

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la

Correo electrónico para recibir la información:

DOCUMENTOS ANEXOS:

MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD

Lengua indígena

Entidad:

Municipio ó localidad:

Medidas de accesibilidad:

Otras:

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad)

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta:	<u>15 días hábiles 13/10/2022</u>
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	<u>5 días hábiles 29/09/2022</u>
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :	<u>14 a 15 días hábiles 12/10/2022</u>
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	<u>22 días hábiles 24/10/2022</u>



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



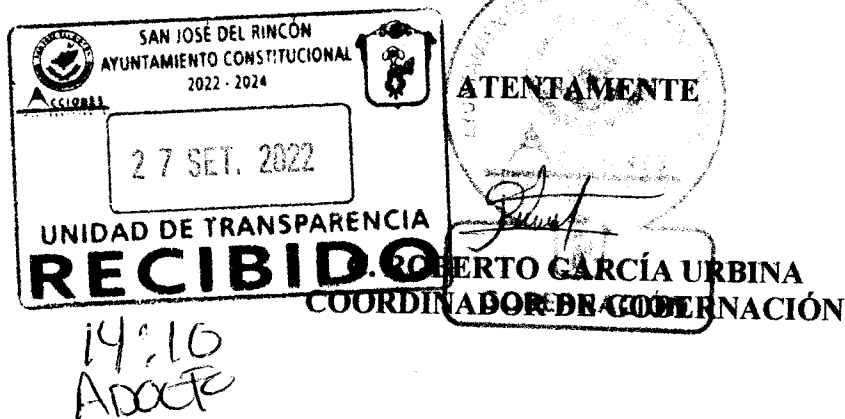
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022
OFICIO No.: MSJR/AQT/CG/064/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo brindo respuesta al oficio MSJR/AQT/UIPPE/UT/437/2022 de fecha 23 de Septiembre de dos mil veintidós, en el cual solicita información en atención a solicitud **00136/JOSERIN/IP/2022**, a través del sistema de información mexiquense (SAIMEX); en referencia a tema taurino a partir del año 2000 al 2022, al respecto informo a usted que de acuerdo a nuestras atribuciones establecidas en el artículo 64 del Bando Municipal de San José del Rincón vigente; derivado de la búsqueda minuciosa en el archivo que obra en la oficina de la coordinación a mi cargo; respecto a lo anterior informo a usted que esta coordinación no cuenta con la información solicitada.

Sin más por el momento, reciba mis distinguidas consideraciones.



C.c.p. Archivo
RGU*



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

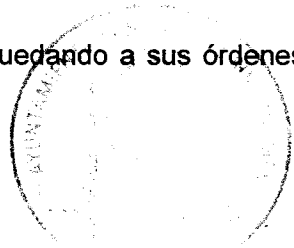
San José del Rincón, Estado de México, a 23 de Septiembre de 2022
OFICIO NO. **MSJR/AQT/UIPPE/UT/438/2022.**

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 51,53 Fracción II y 59 Fracciones I,II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de México y Municipios, este Despacho Administrativo recibió la solicitud número **00136/JOSERIN/IP/2022** a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), y se turnó usted a través del mismo; de la cual anexo copia para su atención en el sistema y en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir de su recepción remita a esta Unidad de Transparencia la información que responde al requerimiento del particular, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en ley de Transparencia.

- Anexo acuse de solicitud de información.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

10:43 hrs
Lizbeth



Luis Fernando

C.c.p. Ana María Vázquez Carmona.- Presidenta Municipal Constitucional.
Archivo.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, Estado de México, a 27 de septiembre de 2022

OFICIO No: MSJR/AQT/DDE/701 /2022

ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Anteponiendo el Oficio No. MSJR/AQT/UIPPE/UT/438/2022, de fecha 23 de septiembre de 2022, mediante el cual solicita se le remita información del requerimiento que recibió a través de la solicitud número 000136/JOSERIN/IP/2022 a través del sistema de Información Mexiquense (SAIMEX).

Al respecto anexo al presente en original el oficio número MSJR/AQT/DDE/700/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, dirigido al solicitante **SIN NOMBRE**, para los trámites correspondientes.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo, reiterándome a sus órdenes.



ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

C.c.p. Archivo.
JEP/jsl*

28/09/22

10196

ADOLFO



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, Estado de México, a 27 de septiembre de 2022

OFICIO No: MSJR/AQT/DDE/700/2022

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.

A QUIEN CORRESPONDA

**SOLICITANTE DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA
DE INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX).
P R E S E N T E**

En atención al requerimiento de fecha 22 de septiembre de 2022, recibida en la Dirección de Desarrollo Económico el día 23 de septiembre del mismo año, derivado de la solicitud de información a través del sistema de Información Mexiquense (SAIMEX) con número de folio 000136/JOSERIN/IP/2022 que a la letra solicita:

"solicito a este H. Ayuntamiento:

- 1. El total de patronatos para ferias otorgados por el ayuntamiento donde se realicen actividades taurinas.**
- 2. Total de eventos y espectáculos taurinos que se realizan anualmente en el Municipio.**
- 3. El ingreso obtenido por el cobro de impuestos por eventos taurinos**
- 4. La derrama económica de los eventos y espectáculos taurinos**
- 5. El impacto económico que tienen los eventos y espectáculos taurinos. "**

Al respecto se informa lo siguiente:

1.- En respuesta al punto número uno de la solicitud número **000136/JOSERIN/IP/2022**, en la cual solicita información referente a **total de patronatos para ferias otorgados por el ayuntamiento donde se realicen actividades taurinas**, se le informa que; **actualmente la dirección de Desarrollo Económico no se encuentre facultada para el otorgamiento de dichos permisos.**



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

2.- En respuesta al punto número dos de la solicitud número 000136/JOSERIN/IP/2022, en la cual solicita información referente a: **Total de eventos y espectáculos taurinos que se realizan anualmente en el Municipio**, se le informa que; **no se cuenta con la información solicitada ya que actualmente la dirección de Desarrollo Económico no se encuentra facultada para el otorgamiento de dichos permisos y en consecuencia no se cuenta con información en el archivo sobre dicha actividad.**

3.- En respuesta al punto número tres de la solicitud número 000136/JOSERIN/IP/2022, en la cual solicita información referente a **el ingreso obtenido por el cobro de impuestos por eventos taurinos**, se le informa que: **no se cuenta con información dado a que la Dirección de Desarrollo Económico no ha participado de manera directa en la planeación, desarrollo y ejecución de dichos eventos, cabe mencionar que tampoco se encuentran dentro de sus actividades el cobro o expedición de licencias para el desarrollo de dichas actividades.**

4.- En respuesta al punto número cuatro de la solicitud número 000136/JOSERIN/IP/2022, en la cual solicita información referente a **la derrama económica de los eventos y espectáculos taurinos**, se le informa que; **no se cuenta con información dado a que la Dirección de Desarrollo Económico no ha participado de manera directa en la planeación, desarrollo y ejecución de dichos eventos, cabe mencionar que tampoco se encuentran dentro de sus actividades el cobro o expedición de licencias para el desarrollo de dichas actividades.**

5.- En respuesta al punto número cinco de la solicitud número 000136/JOSERIN/IP/2022, en la cual solicita información referente a **el impacto económico que tienen los eventos y espectáculos taurinos**, se le informa que; **actualmente la dirección de Desarrollo Económico no cuenta con información referente a este punto ya que no se tiene registro de que esta dirección allá participado en el desarrollo u otorgamiento de permisos o licencias por esta actividad.**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Calle Guadalupe Victoria 12, C.P. 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2097

www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Observando lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y sus Municipios, que a la letra dice:

"Artículo 12: Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo, reiterándome a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

C.c.p. Archivo.
JEP/ve*



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 03 de Octubre de 2022

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00136/JOSERIN/IP/2022

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

San José del Rincón, Estado de México, a de febrero de 2022 A QUIEN CORRESPONDA SOLICITANTE DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX) P R E S E N T E. En atención al requerimiento de fecha veintidós de septiembre del dos mil veintidós, recibida en la Dirección de Desarrollo Económico el día veintitrés de septiembre del presente año, derivado de la solicitud de información pública presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con número de folio No. 000136/JOSERIN/IP/2022, donde solicita información. Al respecto adjunto al presente de manera digital en PDF el Oficio No. MSJR/AQT/DDE/700/2022 de fecha 27 del presente mes y año, en donde se le informa sobre su solicitud presentada al Ayuntamiento. Sin otro partirla reciba un cordial saludo. Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo brindo respuesta al oficio MSJR/AQT/UIPPE/UT/437/2022 de fecha 23 de Septiembre de dos mil veintidós, en el cual solicita información en atención a solicitud 00136/JOSERIN/IP/2022, a través del sistema de información mexiquense (SAIMEX); en referencia a tema taurino a partir del año 2000 al 2022, al respecto informo a usted que de acuerdo a nuestras atribuciones establecidas en el artículo 64 del Bando Municipal de San José del Rincón vigente; derivado de la búsqueda minuciosa en el archivo que obra en la oficina de la coordinación a mi cargo; respecto a lo anterior informo a usted que esta coordinación no cuenta con la información solicitada. Sin más por el momento, reciba mis distinguidas consideraciones. ATENTAMENTE C. ROBERTO GARCÍA URBINA COORDINADOR DE GOBERNACIÓN En cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00136/JOSERIN/IP/2022, la cual se describe a continuación: Descripción clara de la solicitud de información: "PERIODO DE REFERENCIA: 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Solicito a este H. Ayuntamiento: 1. El total de Patronatos para ferias otorgados por el Ayuntamiento donde se realicen actividades taurinas. 2. El total de eventos y espectáculos taurinos que se realizan anualmente en el Municipio. 3. El ingreso obtenido por el cobro de impuestos de eventos taurinos. 4. La derrama económica de los eventos y espectáculos taurinos. 5. El impacto económico que tienen los eventos y espectáculos taurinos (...)". Derivado de lo anterior, me permito informar que esta autoridad ha llevado a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en la Tesorería Municipal a fin de encontrar información sobre eventos y espectáculos taurinos en el Municipio, encontrándose esta autoridad impedida jurídica y materialmente para entregar la información solicitada, toda vez que no existen registros contables y administrativos de los años solicitados donde se pueda constatar por esta autoridad dicha información. Lo anterior de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, establece que: "Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...)". Así mismo, se solicita al Comité de Transparencia se someta a consideración la inexistencia de la información solicitada a efecto de que dicho comité confirme lo dicho por esta autoridad administrativa, con fundamento en el artículo 138 frac. II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 141 frac. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 19 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los cuales se transcriben para mayor referencia: "Artículo 138. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia: II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento (...)" "Artículo 141. Cuando

la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, será aplicable para el Comité de Transparencia el procedimiento previsto en el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley General, y lo establecido en este artículo: II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento (...)” “Artículo 19. Si el sujeto obligado, en el ejercicio de sus atribuciones, debía generar, poseer o administrar la información, pero ésta no se encuentra, el Comité de transparencia deberá emitir un acuerdo de inexistencia, debidamente fundado y motivado, en el que detalle las razones del por qué no obra en sus archivos(...).”.

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ

Unidad de Transparencia

Ayuntamiento de San José del Rincón